Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 24007 2014

VISTO la nota presentada por la Sra. Yamila Elena IKES DNI Nº34.291.210, residente de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración económica de esta Presidencia ya que actualmente se encuentra sin trabajo lo que dificulta mucho su situación.

Que el suscripto accedió a colaborar con el importe de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) a favor de la señora Yamila Elena IKES DNI Nº 34.291.210.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Articulo 26 de la Ley Nº 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR <u>en carácter de contribución</u> el importe de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) a favor de la señora Yamila Elena IKES DNI Nº 34.291.210, residente en de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DICHO importe deberán ser rendidos a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

736 / 1

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Màtrinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"